

requisitos exigidos en el artículo catorce del citado Reglamento, deberán manifestar su pretensión mediante instancia cursada a esta Dirección General del Tesoro y Presupuestos —plaza de de Benavente, 2, Madrid-12—, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna, dicha vacante, así como en el caso de que quedara desierta, se proveerá por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta de Obras del Puerto de Huelva por la que se transcribe relación de opositores admitidos al concurso-oposición de dos plazas vacantes de Oficial segundo administrativo y se señalan lugar, fecha y hora para el comienzo de los ejercicios

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, correspondiente al día 9 de febrero actual, para proveer dos plazas de Oficial segundo administrativo en este Organismo:

Don José Tomás de las Cuevas de la Sierra.
Don Eduardo López Martos.

Asimismo se hace público para general conocimiento de los señores admitidos al concurso-oposición que el día 9 del próximo mes de septiembre, a las diez de la mañana, dará comienzo el primer ejercicio de dicha oposición en esta Junta de Obras, sita en los Jardines del Muelle.

Huelva, junio de 1968.—El Presidente, José Sánchez-Mora y Estrada.—El Secretario-Contador, Ricardo Serrano Terrades.—3.351-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de mayo de 1968 por la que se declara desierta la plaza de Profesor agregado de «Geología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a las plazas de Profesores agregados de «Geografía» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada, Salamanca y Valencia, anunciado en turno restringido y libre por Orden ministerial de 5 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierta la plaza de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de mayo de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 20 de mayo de 1968 por la que se declara desierta la plaza de Profesor agregado de «Parasitología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada y se amortiza la provisión de la misma por turno restringido.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso oposición anunciado por Orden de este Departamento de 10 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de marzo), para la provisión en propiedad en turno restringido y libre, de las plazas de Profesores agregados de «Parasitología» de las Facultades de Farmacia de las Universidades de Granada y Santiago,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Tribunal, ha resuelto declarar desierta la plaza de Profesor agregado de «Parasitología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, amortizar dicha plaza por el turno restringido de provisión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 20 de mayo de 1968 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, anunciado en turno restringido por Orden ministerial de 5 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso-oposición y de acuerdo con la disposición transitoria quinta de la Ley 83/1965, de 17 de julio, amortizar dicha plaza por el turno restringido de provisión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 20 de mayo de 1968 por la que se declaran desiertas las plazas de Profesores agregados de «Historia de la Farmacia y Legislación farmacéutica» de las Universidades de Barcelona y Madrid.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición anunciado por Orden de este Departamento de 10 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), para la provisión en propiedad, en turno restringido y libre, de las plazas de Profesores agregados de «Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica» de las Facultades de Farmacia de las Universidades de Barcelona y Madrid.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso-oposición, y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, declarar asimismo amortizada la provisión de la plaza de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, por el turno restringido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 3 de junio de 1968 sobre el Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesores agregados de «Lingüística Latina» (1.ª y 2.ª plazas) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y vistas las razones aducidas por el mismo.

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia y disponer el cese del excelentísimo señor don José Todolí Duque como Presidente del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión en propiedad de las plazas de Profesores agregados de «Lingüística Latina» (1.ª y 2.ª plazas) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, y para cuyo cargo fué nombrado por Orden ministerial de 29 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de marzo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de junio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.